



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO **028** DE 19 61
(Febrero 28)

Por el cual se hace unos traslados, se cancelan y adjudican unas becas.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- CANCELASE la beca adjudicada, por Decreto No. 023 de Febrero 16 del corriente año, para el Colegio del Espíritu Santo, a SOCO - RRO MONSALVE y adjudicase a MARGARITA MONSALVE, para el Centro Social San Luis.-

Art. 2o.- Por haber perdido el curso, cancelase la beca adjudicada por Decreto No. 023 del 16 de febrero del corriente año, para el Colegio Eloy Valenzuela a HECTOR ALFONSO MORENO y adjudicase a JESUS OJEDA, para Escolombias.-

Art. 3o.- Trasládase a la Escuela Normal de Señoritas, la beca adjudicada por Decreto No. 023 de febrero 16 del corriente año, a BEATRIZ-GOMEZ TAPIAS, para el Colegio de Nuestra Señora del Pilar.-

Art. 4o.- Trasládase al Colegio de la Presentación, la beca adjudicada a la niña SILVIA SUSANA FERNANDEZ GAITAN, para el Colegio del Niño Jesús, según Decreto No. 023 de febrero 16 del corriente año.-

Art. 5o.- CANCELASE la beca adjudicada para el Colegio de María Auxiliadora, a JAIME ARIAS VELASQUEZ, por Decreto No. 023 de febrero 16 del corriente año y adjudicase para el mismo Colegio a JUAN CARLOS ARENAS C.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a **28 FEB. 1961**

El Alcalde



GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno



ROBERTO CADENA ARENAS.-